

FICHA INFORMATIVA DE LA OPERACIÓN

ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL DEL POEJ 2014-20120 LLEVADAS A CABO POR PERSONAL DEL SERVICIO DE FSE DEL ORGANISMO INTERMEDIO 2019-2023			
Código Operación: 08/12.1.1.1/2014/E0002			
12.1.1 Sistemas de gestión y control			
COFINANCIACIÓN	<p>Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE para el periodo 2014-2020. (Cofinanciación de un máximo del 80%)</p> <p>Eje Prioritario 8 Asistencia Técnica</p> <p>Objetivo Específico 1: Alcanzar una gestión y control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Programa Operativo asegurando unas tasas de error mínimas</p>		
ORGANISMO COMPETENTE	Consejería de Economía, Empresas y Empleo – Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral		
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Conjunto de acciones y tareas de gestión y control del PO de Empleo Juvenil que desarrolla el personal funcionario adscrito al Servicio de FSE, de la Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales.		
PÁGINA WEB	http://fondosestructurales.castillalamancha.es/programacion-2014-2020/sistemas-de-gestion_fse		
COSTE DE LA OPERACIÓN	1.200.000,00 €	Nº DE PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS	No se contemplan personas destinatarias directas de las tareas de gestión y control
OBJETIVO PREVISTO			
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Gestión directa		
OPCIONES COSTES SIMPLIFICADOS	Financiación a tipo fijo		
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, junto con el resto de entidades beneficiarias del programa operativo, encargadas de iniciar o iniciar y gestionar las operaciones objeto de cofinanciación.		
PERSONAS DESTINATARIAS	No se contemplan personas destinatarias directas de las tareas de gestión y control que comprende esta operación.		
FORMA DE PAGO	Costes directos de personal (retribuciones del personal funcionario) y costes indirectos (15% de los costes directos de personal) a cargo del presupuesto general de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.		
IMPORTE DE LAS AYUDAS	No procede (operación de gestión directa)		
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	No procede (operación de gestión directa)		
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	Desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023.		
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	No procede (operación de gestión directa)		

ENLACE AL
D.E.C.A.